

ACTA DE LA SESIÓN 1.06
Enero 27, 2006.

PRESIDENTE: DR. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ
SECRETARIO: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 9:44 horas del día viernes 27 de enero de 2006, dio inicio la Sesión 1.06 de este órgano colegiado.

El Presidente felicitó al Consejo Académico por el inicio de un nuevo año, recordando que tendrían importantes compromisos que cumplir y externó su compromiso, así como el del Secretario de este órgano colegiado, para avanzar en el proceso de conclusión de las tareas a las que se comprometieron al inicio de la gestión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición del Presidente del Consejo Académico, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 31 consejeros académicos, de un total de 42, por lo que se declaró la existencia del quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al someterse a consideración del Consejo Académico la aprobación del Orden del Día, la Mtra. Carolina Terán dijo haber buscado en la Legislación Universitaria el modo de enunciar el tema del Anteproyecto de Ingresos y Egresos y había encontrado que el Consejo Académico no tenía la atribución de *aprobarlo*, solamente lo presentaba al Patronato de la Universidad. Pidió al Presidente del Consejo Académico, le aclarara el punto.

El Presidente señaló que el artículo 47, fracción XIV del Reglamento Orgánico, que habla sobre las competencias del Rector de la Unidad, dice a la letra: *Integrar a los anteproyectos de las Divisiones el de Rectoría de Unidad, para someterlos a consideración...* Desde su punto de vista, esto implicaba una aprobación. Explicó que lo que se presenta para entrar a la discusión es el *anteproyecto* y lo que se envía al Patronato vía Rector es el *proyecto* de presupuesto.

La Mtra. Carolina Terán insistió en que se le explicara cómo aprueba el presupuesto el Consejo Académico si la legislación marca que es el Colegio Académico quien aprueba el presupuesto de la Universidad.

El presidente hizo la precisión de que el punto del Orden del día estaba redactado como *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Presupuesto ...* Si bien, explicó, el Colegio Académico aprueba el presupuesto de toda la Universidad, la figura de someter a consideración se ha interpretado como someter a *votación* desde hace más de 10 años. Opinó que le parecía sano que el Consejo Académico aprobara el anteproyecto presentado por el Rector de la Unidad y, una vez aprobado mediante una votación, se enviara al Patronato, como *proyecto* de presupuesto de la Unidad Xochimilco. De lo contrario, sería peligroso para la vida universitaria que el Rector de la Unidad simplemente presentara el presupuesto, agradeciera las observaciones del pleno y lo enviara al Patronato. Aclaró que el consenso para integrar el presupuesto que les estaba presentando se venía construyendo desde el mes de octubre y ésta era una etapa final del trabajo dentro de la Unidad.

Sin más observaciones sobre el Orden del Día, el Presidente sometió a consideración del pleno su aprobación, siendo aprobado por **unanimidad** en los términos presentados.

ACUERDO 1.06.1 Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 8.05 y 9.05 de este órgano colegiado.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2006.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, encargada de revisar la propuesta de supresión de la Maestría en Derecho Económico.
6. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre la adecuación al plan de estudios de la Licenciatura en Economía.

7. Análisis, discusión y determinación de las modalidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2006, así como la aprobación, en su caso, de la Convocatoria correspondiente.
8. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al periodo enero al 22 de agosto de 2005.
9. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al periodo del 1° de abril al 30 de septiembre de 2005.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario y la Convocatoria para la elección extraordinaria de representantes de los alumnos del Departamento de Producción Agrícola y Animal, ante el Consejo Académico, para el periodo 2005-2007, a fin de cubrir la vacante que dejó la Srta. Brenda Elizabeth Lima Lima, conforme a los artículos 9 y 10 del *Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos*.
11. Asuntos generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 8.05 Y 9.05 DE ESTE ÓRGANO.

El Presidente sometió a consideración del pleno del Consejo Académico el Acta de la Sesión 8.05, celebrada el 27 de septiembre de 2005, solamente se hizo una observación, por parte de la maestra Nora Rojas Serranía, en la página 2, primer párrafo en donde dice *aprobación de las actas 6.05, 6.05 y 7.05...* cambiar por: *aprobación de las actas 5.05, 6.05 y 7.05...* No teniendo más observaciones el Acta de la Sesión 8.05, se aprobó **por unanimidad**, con la modificación antes mencionada.

El Acta de la Sesión 9.05 de este Consejo Académico, celebrada el 21 de noviembre de 2005, no tuvo observación alguna, por lo tanto se aprobó por **unanimidad**, en los términos presentados.

ACUERDO 1.06.2 Aprobación del Acta de la Sesión 8.05, celebrada el 27 de septiembre de 2005.

ACUERDO 1.06.3 Aprobación del Acta de la Sesión 9.05, celebrada el 21 de noviembre de 2005.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL AÑO 2006.

Al iniciar el punto, el Presidente recordó que, con base en lo establecido en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica, corresponde a los Consejos Académicos *someter al Patronato, por conducto del Rector General, el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la unidad universitaria*. Igualmente, dio lectura a lo señalado en la fracción I del artículo 30 del Reglamento Orgánico, *Compete a los Consejos Académicos: I. Presentar al Patronato de la Universidad, por conducto del Rector General, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos a más tardar durante la primera quincena del mes de julio del año anterior al ejercicio del presupuesto...* y en la fracción XIV del artículo 47 del citado Reglamento: *Compete a los Rectores de Unidad:... Integrar a los anteproyectos de presupuestos de las Divisiones el de Rectoría de Unidad, para someterlos a consideración del Consejo Académico...*

Con relación a lo señalado en el artículo 30 del Reglamento Orgánico, en donde se menciona que el presupuesto se tiene que presentar ante el Patronato en la primera quincena del mes de julio anterior a su ejercicio, explicó que esta condición no se ha podido cumplir por un atraso histórico, ocasionado por los problemas económicos del país para contar con un presupuesto claro y estable, el llamado piso o techo financiero, que permita contraer compromisos de trabajo. En cuanto al presente año, explicó, se iba a postergar una vez más para ser presentado éste al Colegio Académico a finales del mes de febrero o marzo, probablemente.

Explicó asimismo, cómo se plantea el calendario para la aprobación del presupuesto, que inicia con la Junta de Rectores y Secretarios (JURESE), convocados por el Rector General. Como en años anteriores, el acuerdo fue que el presupuesto fuera aprobado por los Consejos Divisionales en el mes de diciembre a más tardar. Este acuerdo se cumplió. También se acordó presentarlo a los Consejos Académicos, a más tardar a fines del mes de enero y que en el mes de febrero o marzo el Rector General presentara a Patronato el documento final que va a someter a aprobación del Colegio Académico.

Antes de iniciar la presentación del Anteproyecto de Presupuesto, aclaró que por un error se había enviado con la documentación inicial para esta sesión el archivo de 2005 de la *Introducción* del documento, pero en alcance se mandó la modificación pertinente. En la *Introducción* se pretendía reflejar las metas y objetivos potencialmente alcanzables con los compromisos financieros que se estaban planteando en el documento. Pidió una extensa disculpa por ese detalle y solicitó que se sustituyera esa página.

Asimismo, comentó que el presupuesto de las divisiones ya había sido aprobado por parte de cada Consejo Divisional; lo que la Rectoría de Unidad y su equipo de trabajo hacían era la integración de todo el presupuesto con la inclusión de las coordinaciones: COPLADA, Educación Continua y a Distancia, Extensión Universitaria, las demás llamadas coordinaciones administrativas, así como los programas que quedan bajo la Rectoría de Unidad.

Enseguida, hizo la presentación del presupuesto, apoyado con una presentación de gráficos exhibidos por medio de diapositivas, en donde destacó lo siguiente:

- La manera como se empezó a elaborar el presupuesto fue: en la JURESE, a nivel general de la Universidad se acordó plantear el presupuesto como techo financiero, que es el mínimo irreductible para poder operar. El presupuesto se elaboró considerando una inflación del 4%. Se incluyeron las tres prioridades. Con las tres prioridades, el presupuesto total para la Unidad Xochimilco sería de \$ 119'771,200.00. Cuando se tomaron estos acuerdos en la JURESE, en septiembre de 2005, todavía no estaba aprobado el proyecto de presupuesto que se presenta a la Cámara de Diputados.
- La prioridad 1, misma que asciende a 104.5 millones de pesos, se acerca mucho a la parte histórica, porque es el mínimo que se requiere para operar. La prioridad 2, salvo lo que son las partidas protegidas, se concentró en la Secretaría de la Unidad porque, en el hipotético caso que existiera, se administraría de manera conjunta entre la Comisión de Planeación Universitaria (CPU), de manera que se le dé direccionalidad a los esfuerzos y se puedan obtener beneficios que sería muy difícil obtener por un solo Departamento o División. Esta no es la primera vez que se planea así el presupuesto, anteriormente las prioridades 2 y 3 se han integrado en los proyectos institucionales hasta el nivel del Colegio Académico.
- En cuanto a los apoyos externos, este año la Unidad Xochimilco obtendrá del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) más de catorce millones ochocientos mil pesos, a diferencia de 2005, en el cual únicamente se obtuvieron tres millones de pesos.
- Las Divisiones siguen manteniendo las becas de posgrado en sus respectivos ámbitos de influencia, como partida protegida, aunque presupuestaron en otra estructura programática un complemento de esa actividad. Los recursos de las partidas protegidas no se pueden transferir hasta que termina el año. Independientemente de eso las divisiones tienen un 100% sobre esa cifra en otra estructura programática para en el caso de contar con más candidatos para estas becas de estudio.
- Existe otra bolsa, que es del Fondo de Apoyo Complementario a profesores (FAC); que está dentro del paquete de programas que estructura la Rectoría General y se distribuye en las actividades académicas. Se estaba calculando

que para este ejercicio del FAC sería sobre 650 mil pesos, aunque sería materia de análisis con el Rector General el techo para cada Unidad.

- El programa Mejoramos Nuestra Casa, para inversión y mantenimiento, puesto en prioridades 2 y 3 forma parte también de las partidas protegidas. Incluye el mantenimiento que tiene la Coordinación de Servicios de Cómputo, el mantenimiento del aire acondicionado y de los elevadores. Se ha incrementado porque cada vez hay en la Unidad más espacios con mejores ambientes de trabajo a los que hay que darles mantenimiento.
- En cuanto al parque vehicular, con ahorros del año pasado se tiene planeado comprar un autobús, así como cuatro nuevos automóviles compactos, que no tengan que descansar un día a la semana.
- En cuanto a Obras, no se puede borrar todavía la estructura programática del edificio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, recientemente construido, pues todavía se están ejerciendo recursos de 2005 y hasta tenemos un contrato de 2004 que está atrasado.
- El año pasado, en común acuerdo con los directores de División, se plantearon aproximadamente tres millones de pesos en el presupuesto de 2005 en el rubro para los edificios de la División de CSH y 14 millones de pesos en el rubro del edificio 33 de la División de CBS. La construcción de éste último inició en julio del 2005.
- En Inversión, aparentemente es poco lo que se está entregando a las Divisiones, 400 mil pesos para cada una, pero se está apoyando por otras vías este rubro; aquí se está indicando que esta parte la administra cada División; lo demás se administra en la Rectoría, pero se canaliza hacia las divisiones o hacia los espacios colectivos.
- Libros y Revistas: \$7'609,800.00, es una partida protegida que cubre todos los contratos que se tienen para uso de base de datos, revistas electrónicas, ya sean resúmenes o en extenso, de manera conjunta con las otras Unidades. Cabe aclarar que de esos 7 millones hay recursos que se ejercen en la Unidad, que se canalizan para compra de libros y revistas en papel que piden las coordinaciones de estudio de licenciatura y posgrados por la vía de las Divisiones académicas. Este recurso generalmente se ejerce en su totalidad.
- Ya se colocó la primera piedra del Edificio 33 de la División de CBS, un edificio de aproximadamente 7,800 m². El primer esfuerzo institucional es para edificar la Planta Baja y tres niveles, que suman sobre 4,125 m². Si se aprueban los 19 millones de pesos solicitados más un pequeño remanente que se puede manejar internamente, el edificio podrá ser inaugurado en marzo de 2007. En este momento está en etapa de doblaje de las varillas, que es donde termina el edificio y se va a colar el entrepiso del tercer nivel.

- En el cuadro 12, se ve la distribución por grandes rubros. Se vuelve a privilegiar, no obstante que sigue siendo insuficiente, el de Docencia con más de 38 millones de pesos; Investigación, con más de 28 millones de pesos; Preservación y Difusión de la Cultura, más de 9 millones de pesos, Apoyo Institucional, con 27 millones de pesos, cantidad que se incrementa por las obras, así como por los gastos de servicios, artículos y materiales de consumo, etcétera.
- La distribución que aparece en las gráficas 10, 11 y 12, por División y Departamentos, fue aprobada por el Consejo Divisional respectivo y únicamente se integró al presupuesto presentado por el Rector de la Unidad.
- Con relación a los ingresos, en el cuadro 43 puede observarse que por concepto de educación continua, la División de Ciencias y Artes para el Diseño ha tenido un aumento sustantivo desde 1991 hasta 2005. Parte de los recursos que se obtuvieron fueron usados para apoyar, difundir, hacer visible a la División por los treinta años que cumplió en 2005. Las otras dos Divisiones también han trabajado para mejorar sus ingresos por esta vía.
- En cuanto a la Coordinación de Educación Continua y a Distancia, se le ha dado impulso a la aplicación de nuevas tecnologías, mediante redes, plataformas educativas electrónicas, etc. en cursos y diplomados. Hoy la Unidad tiene un convenio con la Secretaría de Educación Pública del orden de un millón y medio de pesos para el manejo y capacitación, a distancia, con algunas reuniones efectuadas en la Unidad para el manejo de información. Por su parte, la División de CBS ha tenido importantes cursos con Universidades foráneas como la Autónoma de Cd. Juárez, la de Durango, que le han permitido avanzar en el programa de educación virtual y consolidarse.

Estos cursos externos, en ocasiones organizados en colaboración con una organización no gubernamental, una secretaría, una delegación u otra institución educativa, permite vinculación, fortalecimiento de lazos y reforzar la preservación y difusión de la cultura.

- En el cuadro 43 se ven ingresos por otros conceptos. Las clínicas estomatológicas redujeron sus ingresos en 2003 porque dos de ellas estuvieron en remodelación, lo cual impactó el gasto de la División. Se ha trabajado con el ajuste de cuotas de 2005.
- Por lo que se refiere a los ingresos señalados en el Cuadro 44, siempre se ha dicho que la Cafetería es un “hoyo negro”, en lo cual no estoy de acuerdo puesto que este servicio permite mantener a los alumnos en el campus trabajando, por eso considero que debe seguirse dando este apoyo. La Librería es de las más visitadas en la UAM y da buen servicio; sus ingresos se han estado reinvertiendo. Se está trabajando a nivel de la Rectoría General para que se puedan hacer compras con tarjeta de crédito.

- En cuanto a los proyectos institucionales: El año pasado el Colegio Académico aprobó un proyecto para la División de CBS; la dirección de esa División y de la jefatura del Departamento de Sistemas Biológicos integraron una propuesta para readaptar la llamada Planta Piloto, que le denominaron la *Unidad Interdisciplinaria de Docencia, Investigación y Servicios*, "UIDIS". Para ello, el Colegio Académico aprobó en 2005 un presupuesto de 10 millones de pesos.
- También con recursos de 2005 se adoquinará y se reorganizará parte del estacionamiento de la Unidad. Esto para dar la posibilidad de escurrimiento de agua y recarga del subsuelo; por eso se colocó el adopasto. Además, se redistribuyeron los cajones, una vez que se analizó que se podrían ganar 257 cajones haciendo un ajuste al tamaño del cajón de 2.40 m, que está dentro de la normatividad del D.F., ya que por una parte la comunidad reclamaba más lugares para estacionarse y por otro lado, cuando se sometió a aprobación del Consejo Académico la actualización del Plan Rector, dicho órgano colegiado decidió que no se construyera un edificio para estacionamiento. Por último, con esta medida se quitaron las guarniciones escalonadas que dañaban radiadores y defensas de los vehículos.
- Con el presupuesto de 2005 se logró terminar la construcción del edificio de la División de CSH, mismo que se inauguró el 11 de noviembre de 2005. El edificio tiene todos los servicios: línea regulada, UPS, tableros eléctricos, extinguidores, rutas de evacuación, etc. El edificio se podía ocupar en el momento que se entregó; cabe aclarar que en el presupuesto de 2005 no se aprobaron recursos para comprarle muebles nuevos. El módulo C se va a entregar también con todos los servicios. El elevador estará entregado en febrero de 2006.
- Para finalizar, no es posible en esta fecha anotar el egreso exacto en montos, por cada rubro, en la Unidad, puesto que se está conciliando. Esto sería hasta que se hagan los ajustes y la entrega final, en el mes de marzo, por parte del Rector General. Cabe aclarar que esto no ha sido materia de aprobación, simplemente se informa sobre cómo se ha estado ejerciendo el presupuesto.

Al concluir con la presentación del presupuesto, el Presidente preguntó si había comentarios u observaciones sobre el mismo.

La Mtra. Carolina Terán preguntó: 1) cuáles han sido los criterios bajo los cuales se ha normado la CPU para asignar el presupuesto de este modo, si simplemente se añade un porcentaje al techo histórico del año anterior; 2) hasta qué punto la integración del presupuesto está apegada a lo que señala el Reglamento de Planeación y lo que de ahí se derive de la evaluación.

Propuso se introdujera la rendición de cuentas asociada al ejercicio presupuestal, de tal modo que se pudiera reflexionar académicamente en torno a la asignación presupuestal y cambiar el tipo de discusión tradicional que tiene como eje fundamental la jurisprudencia. Concretamente, que la distribución del presupuesto se hiciera en función de la entrega de resultados, de aquellos proyectos que le dieran mayor visibilidad a la Universidad, que sean más actuales, que estén en frontera, que tengan más presencia académica y no solo del techo histórico.

Hizo una reflexión en el sentido de que como no hay criterios de asignación presupuestal, sino que se asigna por techos históricos, por lo menos en la División de CSH existe un desequilibrio sumamente notorio en el presupuesto que se asigna a los proyectos de investigación, de tal modo que se pueden encontrar profesores que tienen asignados dos mil pesos, mientras que otros hasta 12 mil pesos. Mencionó que en la Unidad Iztapalapa discuten el presupuesto en términos de lo que un proyecto de investigación logró en un año y en función de esa evaluación es como se asigna al siguiente año un monto dinerario.

El Presidente dijo que al presupuestar, se toman en cuenta tanto las políticas, como los techos asignados y la planeación que hayan hecho las Divisiones. Reiteró que la prioridad 1 es el mínimo irreductible para poder operar. Comentó que el enfoque y la orientación que estaba planteando la Rectoría General era buscar recursos adicionales, con criterios más claros. Hizo hincapié en que no sólo se estaba trabajando con techos históricos; no podía quitarle dinero a las Divisiones porque entonces tendría que suspenderse alguna actividad planeada, pero tampoco les podían dar más porque no tenían más recursos.

Mencionó algunas acciones que han sido llevadas a cabo por las Divisiones, para una mejor planeación, como por ejemplo, pasar de 615 proyectos de investigación a aproximadamente 454; pero todavía falta avanzar más: habría que evaluar si se necesitan estos 454 proyectos, así como también si se necesitan 57 Áreas de Investigación, si se necesitan más de 20 planes de posgrado, si se necesita tener una instancia de apoyo administrativo por cada programa o se puede pensar en otro tipo de estructura, cohesionar los programas, a nivel de toda la Universidad. Pero esto es tema de una discusión que debe darse en las Divisiones.

En cuanto al ejemplo que puso la Mtra. Terán sobre asignar recursos en función de resultados, el Presidente cuestionó si se aplicara este criterio, entonces qué pasaría con los proyectos nuevos, las nuevas líneas de investigación que hay que cultivar o los nuevos profesores que se incorporen a la Universidad. Aún así, hay Departamentos en la Unidad que históricamente asignan recursos tomando en cuenta la producción, tienen sus criterios internos y formas de distribuir los recursos.

Además, amplió la siguiente información: lo que se estaba presentando aquí, es lo que le toca a la Unidad Xochimilco, el 11% del presupuesto total de la Universidad

que no incluye la plantilla. El resto del presupuesto, lo más caro, es la plantilla. Al respecto, hizo una reflexión en el sentido de que se evaluara si no es necesario cambiar la plantilla en su forma y distribución; por ejemplo, si es necesaria la misma plantilla para todos los programas académicos. Puso como ejemplo los posgrados: hay más planes de posgrado que licenciaturas y no se tiene una matrícula de dos mil alumnos en toda la UAM. Se tienen posgrados con un coordinador, una secretaria y 10 alumnos. No estaba proponiendo, aclaró, cancelarlos, sino que se discutiera y analizara la posibilidad de un esquema distinto de organización en el posgrado, que fue lo que planteó el Rector General en la Junta de Rectores, Secretarios y Directores de División (JURESEDI).

También se podría evaluar si son necesarias las 66 licenciaturas en la UAM o si algunas deberían cerrarse, otras, cambiar de nombre y darles otro enfoque, como se ha propuesto para algunas de la Unidad Iztapalapa.

Por otro lado, puntualizó que el porcentaje adicional fue un reparto de recursos que se hizo, por parte del Rector General a las unidades universitarias. Aquí en Xochimilco, en una reunión de la Comisión de Planeación Universitaria (CPU), los tres directores, el Secretario de Unidad y el Rector, decidieron dónde se iba a poner el dinero; así se le planteó al Rector General y así se incorporó como proyecto institucional; la cifra es exactamente igual en total de todos los programas al que se le dio a Iztapalapa y Azcapotzalco. Lo demás que llegó fue por recursos adicionales al presupuesto, como el caso de los apoyos del PIFI; sin embargo, aclaró, hay unidades que tienen ingresos mucho mayores por otro tipo de trabajo. La Unidad Xochimilco reportó 63 millones de pesos en el informe de ingresos adicionales, hay Unidades que tenían 130 millones de pesos. Esta diferencia es por el perfil que tiene esta Unidad en cuanto a interés para trabajar con iniciativa privada o instancias gubernamentales, el servicio o los apoyos que puede dar de acuerdo con la formación de la plantilla que tiene. En 2004, se obtuvieron cerca de \$ 80 millones.

Indicó que la facultad que tiene este Consejo Académico es para armonización. Es en los Consejos Divisionales donde debió haberse discutido el tema, es ahí donde deben revisarse los proyectos, ajustarse las metas y objetivos del presupuesto para 2006. El presupuesto de las Divisiones que aquí se está discutiendo trae el aval de los tres Consejos Divisionales. Se le agrega la parte de servicios que ofrece la Rectoría y la Secretaría; por ejemplo, para el pago de la luz, que es un servicio que tiene que darse cuando se necesita. En este mismo ejemplo, el año pasado se presupuestaron 3.5 millones de pesos para pago de luz y se gastaron más de 7 millones, por lo que hubo que hacer una transferencia para cubrirlo.

En cuanto a la rendición de cuentas, dijo estar en la mejor disposición de responder todas las preguntas que se le hicieran, si estaba dentro de sus posibilidades hacerlo.

Vale la pena mencionar que las prioridades 2 y 3 no fueron iguales a lo que se entregó a nivel de Rectoría General; el año pasado se entregaron 21 millones de pesos y las prioridades 2 y 3 no sumaban esa cantidad adicional, fue un ajuste que hizo el Rector General, en el primer trimestre de 2005, cuando conocía perfectamente todos los montos, tenía los estados financieros, tenía provisiones, tenía claridad de lo que iba a ejercer y en ese momento dijo vamos a discutir proyectos institucionales.

Comentó que el Rector General dio una orientación a los recursos adicionales de 2005. En su opinión, eso beneficia más a la institución que atomizar el recurso. Así lo llevó al Colegio Académico y así se aprobó. Con esos 7 millones de pesos más los 3 que se aprobaron aquí se pudo acabar el edificio de la División de CSH y los otros 10 millones de pesos se ocuparon en el edificio de la División de CBS, eso podía ser consultado en el documento que presenta el Rector General al Colegio Académico para aprobar el presupuesto.

Recordó, se estaba sometiendo a aprobación un presupuesto que él no iba a ejercer al 100%, pues el próximo 24 de junio concluye la gestión. En este sentido, hubiera sido un grave error no haber acordado con los directores de División en qué había que ejercerlo y es con ellos porque son los órganos personales que integran la CPU y coadyuvan en esa actividad. Todo lo que se planteó en grandes obras así se aprobó. Reconoció que algunas Divisiones estaban tratando de cambiar la orientación de los recursos, por ejemplo, para dar respuesta a su política editorial, y que esto es algo natural porque la universidad es un ente en constante movimiento. Señaló que este Consejo Académico tiene facultades, pero también responsabilidad, no podía alterar sustantivamente la vida de las Divisiones.

La Dra. Gabriela Dutrenit preguntó cuáles son los espacios para abordar estos temas estratégicos, pues es claro que en la Universidad no se ha repensado ante todos los cambios que han venido ocurriendo entre los recortes de presupuesto, que parece ser la tendencia a nivel internacional.

El Presidente señaló que en la Universidad se ha tratado de reorganizar la actividad de la investigación y la docencia. El asunto del presupuesto no se iba a resolver organizando un foro para discutir el monto que se asigna a la investigación, lo que sí debería hacerse es tener claro en qué se gasta el recurso y analizar si se gasta correctamente. Si bien se ha venido trabajando con la presupuestación y la planeación, no se ha trabajado sobre el instrumento que se puede evaluar, que es el documento de integración del presupuesto, lo que se registra en el Sistema de Elaboración de Presupuesto por Programas (EPP), para ver si se tienen claros los objetivos y las metas.

Mencionó que al año existen más de 3 mil movimientos de transferencias, por lo que no se puede hablar de una planeación y programación adecuadas. Muchas de esas transferencias son de otros gastos de operación, que es donde no hay dinero, para comprar equipo, o bien, continuó con los ejemplos, de la partida 50, que son consumibles, a gastos de viajes y viáticos. Otras transferencias, como la que se tuvo que hacer para el pago de la luz, son necesarias. Sin embargo, insistió en que es necesario construir una cultura de planeación y no defender el techo histórico. En cuanto a dónde se van a destinar los recursos adicionales, en su opinión debiera seguirse acordando en la CPU y manejando por la vía de los proyectos institucionales, previa aprobación por el Colegio Académico.

Por su parte, el Mtro. Manuel Tarín reconoció que la documentación para esta Sesión les llegó puntualmente pero pidió que se analizara la posibilidad de enviarla con mayor anticipación, de manera que los consejeros académicos pudieran contactar a los consejeros divisionales y revisar con ellos cuáles fueron los criterios con los que se discutió la distribución del presupuesto al interior de la División. Dijo que legalmente podían dar su voto de confianza para la aprobación, pero si éste tenía aderezada la información, sería más contundente.

Comentó que en el caso del Departamento de Producción Agrícola y Animal, en especial la Licenciatura en Agronomía que acababa de evaluarse tuvo una serie de observaciones que tenían que ver con la asignación de recursos. Dijo tener confianza en su directora porque estuvo pendiente del proceso y seguramente dentro de esta distribución estaban consideradas las observaciones que mencionaron, con relación a la Licenciatura en Agronomía. Pero estas inquietudes y estas dudas también permean para las otras coordinaciones y eso es lo que se tendría que trabajar. Por eso, opinó, podría intentarse avanzar en el proceso de aprobación del presupuesto si se enviaba la información con más anticipación para poder hacer las consultas necesarias.

El Dr. Alberto Cedeño pidió se le informara cuál es el gasto en remuneraciones, prestaciones, estímulos y becas. Quería saber cuánto cuesta, por ejemplo, la Maestría y el Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño. Dijo que esta información era necesaria para llegar a un análisis.

El Presidente explicó que la información sobre esos rubros sólo la maneja el Patronato, y que será presentada por el Rector General al Colegio Académico cuando se cite a una sesión para aprobar el presupuesto de toda la Universidad. Sobre la pregunta de cuánto cuesta un programa en horas/hombre, respondió que este asunto debería analizarse conociendo el techo de cada División. Añadió que la plantilla de la Unidad Xochimilco es la más cara de las cuatro unidades, por su antigüedad y por el número de profesores de tiempo completo.

Aceptó que lo que se estaba repartiendo, la prioridad 1, era muy poco dinero, y que si no tuvieran recursos extraordinarios y adicionales, la Unidad no estaría en

las condiciones que está. Esto colocaba a la Unidad Xochimilco en una situación muy frágil pues puede ocurrir lo que sucedió el año pasado, que de 20 millones de pesos, se obtuvieron solo 3 millones por el PIFI. Igualmente, el tener convenios o contratos también resulta en una situación de fragilidad pues depende de otros factores, como el sexenio, la demanda, una necesidad temporal, etc.

En la actualidad, mencionó, buena parte de los recursos vienen de fuera. El Patronato pone en la carátula el monto de los recursos externos, PIFIS, CONACYT, etc., se sabe cuánto y en qué se va a gastar, pero ese dinero no aparece en este documento. El contrato se hace con la SEP y lo firma el Rector General; tiene una vía de ingreso por medio de la Tesorería, como si fuera un contrato de servicios, y entra a la bolsa central de la Universidad; de ahí lo asigna a las divisiones en sus respectivos programas.

La Mtra. Carolina Terán consideró que estos argumentos eran comprensibles, aunque los colocaba en una situación de tomar decisiones de manera muy apresurada; sin embargo, se podían tomar acuerdos para orientar el trabajo a un año de distancia. Para plantear su propuesta retomó la inquietud de que hay un nuevo paradigma donde se habla del agotamiento del modelo de universidad pública y la necesidad de discutir sobre este tema.

Planteó que podría preguntarse a los Jefes de los Departamentos acerca de qué estaba pasando con la planeación para que al año tuvieran que hacerse 3 mil transferencias. Se refirió a los gastos que se autorizan que no están planeados al inicio del año como parte de los proyectos de investigación, sino que se obtienen mediante una negociación directa con el Jefe de Departamento, el Director de la División o incluso, el Rector de la Unidad, particularmente los viáticos de algunos profesores. Preguntó cómo en una División el director concentra más del 70% del presupuesto asignado, otra División, el 65% y otra, el 50%, cómo se llega a esos acuerdos si no hay criterios. En su opinión esa concentración del ingreso que a veces queda en los órganos unipersonales es el que se va a transferir; evidentemente lo que sigue es: en qué rubro del gasto se van esas transferencias y ocurre que son para gastos de viajes y viáticos. Si se ve el detalle de los documentos, resulta que siempre viajan los mismos. Eso hablaba de inexistencia de criterios.

Para recuperar las intervenciones de la Dra. Dutrenit, el Mtro. Tarín y el Dr. Cedeño, propuso llegar a un acuerdo para organizar unas jornadas de reflexión para discutir el tema de la planeación, la presupuestación y la evaluación.

Propuso asimismo, a los representantes colegiados que en cuanto les llegara la documentación del Colegio Académico, en donde se establecen puntualmente los destinos de los gastos, inmediatamente se bajara a los departamentos para llegar al Colegio Académico con una propuesta colegiada interna de la Unidad Xochimilco. Le preocupaba que, dadas las disputas que se produjeron en la

División de CSH, en ocasión de la conformación del presupuesto de la División, iba a ser muy difícil llegar al Colegio Académico con un consenso de la Unidad Xochimilco.

Por su parte, el Dr. Arturo Anguiano opinó que la discusión sobre los criterios presupuestales no podía darse en el momento de la aprobación del presupuesto, porque esa discusión debería darse en la etapa de elaboración. Refirió que desde hace años no se han discutido criterios presupuestales, sino que se opera bajo cierto tipo de inercia, pues cuando se distribuye lo mínimo se tiene que repartir, no hay criterios ni reestructuración. Consideró que lo correcto sería hacer al final del ejercicio una evaluación para ver si estuvo bien planeado. Generalmente no se hace ninguna planeación, hay numerosas transferencias que implican un desorden en el presupuesto y una utilización que indica la necesidad de hacerlo más racional.

Señaló que existe la necesidad de discutir criterios de asignación presupuestal. En la información que recibieron se puede apreciar que a cada Unidad se le asignó la misma cantidad, pero las unidades no tienen la misma cantidad de planes de estudios, no tenemos la misma cantidad de alumnos, de programas, de profesores y trabajadores. Ese simple hecho demuestra que está mal distribuido porque debería haber criterios de distribución partiendo de las diferencias que tiene cada una de las Unidades. También dentro de las Unidades hay diferencias entre las Divisiones y los Departamentos.

En síntesis, le parecía importante dar un espacio para discutir criterios presupuestales y formas de evaluación del presupuesto. Mencionó que dentro de la CPU sí se discutieron y acordaron algunas cuestiones, pero fue solo una parte del presupuesto, ya que no se puede decidir sobre el grueso de los recursos porque están en partidas protegidas.

El Mtro. Bruno de Vecchi preguntó qué mecanismos se siguen para integrar el presupuesto de la Secretaría y la Rectoría de la Unidad.

El Presidente respondió que una parte de este presupuesto se destina para las obras, la otra parte lo define la Secretaría junto con las Coordinaciones respectivas para el pago de servicios como la luz, mantenimiento de cómputo, mantenimiento especializado, de instalaciones como el Bioterio o los elevadores, etc.; cantidades que se tienen que ir prorrateando porque las mismas cifras se mueven en función de las necesidades que se tienen por contender. Se busca siempre, explicó, que la comunidad tenga los servicios en tiempo y forma. También ahí se incluye la parte del pago de tiempo extraordinario, que no forma parte de remuneraciones y prestaciones, porque se prevé cubrir la vigilancia y el trabajo de intendencia, en días fuera de periodos trimestrales. Dio como dato que en el periodo vacacional pasado entraron a la Unidad 1,200 personas.

Con relación a las transferencias, aclaró que algunas son naturales, por ejemplo, hay cuatro millones de pesos en un rubro de la prioridad 2, ese rubro en especial es para mover el recurso, si se aprueba, en función de las necesidades de los PIFIS, complementos, etc., y eso se contabiliza como transferencia, en ocasiones por 50 centavos se tiene que hacer una transferencia. Con el PROMEP, se tuvieron que hacer muchas transferencias negativas porque los recursos rebasaban el monto que se había asignado a cada profesor.

Explicó además que las cantidades que pueden existir en las oficinas de las divisiones son distintas porque cada una proporciona servicios disímiles, cada una tiene necesidades diferentes y, por tanto, no pueden ser las mismas formas de ejercer los recursos. Además, si bien las Unidades Universitarias son diferentes, el presupuesto otorgado a cada una de ellas es el mismo, exceptuando Cuajimalpa. Ante la ausencia de criterios y ante la falta de dinero, se han distribuido los recursos de esta manera.

Dijo compartir la visión del director de CSH de que debería de hacerse una evaluación real, cruzar lo presupuestado con lo que se comprometieron y empezar así a construir la cultura del ejercicio.

El Arq. Everardo Carballo comentó que hay instituciones sin marco de acción que tuvieron que generar grandes aparatos burocráticos para presupuestar que además inciden directamente en su propio presupuesto y eso no ocurre afortunadamente en nuestra Universidad. En su opinión, el buscar una programación inamovible, les pondría candados para poder actuar, la cantidad de transferencias es excesiva pero también es bueno tener esa posibilidad de hacerlas, de otra forma se caería en esquemas empresariales, si esta gestión se fuera por ese sentido estarían discutiendo exactamente lo contrario. A su modo de ver, es importante tener cierta flexibilidad para poder contender con situaciones que pueden presentarse durante el año, por ejemplo el poder apoyar a los profesores que tengan una invitación a un Congreso. Le parecía importante ver esta otra cara de las transferencias y defender el documento que se tenía en este momento.

El Lic. Enrique Cerón opinó que habría que cambiar la cultura de asignación y evaluación del presupuesto, desde las áreas de investigación, jefaturas, divisiones, Consejos Divisionales y el propio Consejo Académico.

La Dra. Gabriela Dutrenit propuso que se creara una Comisión para definir criterios para asignar el presupuesto del año siguiente y que trabaje sobre otros aspectos que le den una nueva orientación a la universidad, no solo del presupuesto, también criterios para definir las plazas o los proyectos, de tal manera que se lleven algunas ideas al Colegio Académico, a propuesta de la Unidad Xochimilco, para repensar la universidad en las nuevas condiciones.

La Mtra. Carolina Terán por su parte, propuso que se aprobara el presupuesto asociado a la configuración de una Comisión, para no llegar a la aprobación del presupuesto de 2007 reeditando la discusión del día de hoy. Según su interpretación, lo que ocurrió en la DCSH, donde hubo problemas, no es más que un síntoma de que la Unidad Xochimilco está cambiando y que quiere discutir el tema de presupuesto de manera ordenada. Sugirió llevar ese mensaje al Colegio Académico, ya que por lo que dijo el Dr. Lema Labadie en su discurso de toma de posesión, en el Colegio Académico se tratarán temas como el debate sobre las Áreas de Investigación o la carrera académica y ambos temas están vinculados con el presupuesto.

El Presidente pidió a la Mtra. Terán esperar a ver cuáles eran las propuestas concretas que presentaría el Rector General para tratar estos temas y no anticiparse.

El MMS Luis Ortiz encontraba difícil la interpretación del documento que les presentaron. Consideró que si lo que se quería era rendir cuentas, no bastaba con presentar un documento lleno de números, sino que se necesita también ampliar los elementos para interpretarlo.

Aún así iba a plantear sus dudas: la principal, si dentro de la entidad de Oficina del Rector, donde están incluidas las coordinaciones, los servicios, etc., existe un rubro para el manejo discrecional por parte del Rector como para programar reuniones, viajes, ya que no encontraba ese número. Dijo no estar poniendo en tela de juicio los recursos que maneja el Rector, sino que consideraba conveniente para la institución dejar un margen pequeño de discrecionalidad a los órganos personales, sin que esto se entendiera como una cuestión personal contra alguno de ellos en particular.

Además, preguntó qué significa el rubro de Apoyo Institucional que aparece en la página 23, que tiene el mismo nivel que docencia, investigación o preservación y difusión de la Cultura.

El Presidente se remitió a la página 83 y sucesivas, y dio la siguiente explicación:

- A partir del gran paraguas que es la Rectoría de la Unidad, donde están los encabezados por funciones, se van cubriendo cada una de las estructuras programáticas que están abiertas. Cada instancia, cada programa, cada estructura, dependiendo de su quehacer, tendrá una parte del Apoyo Institucional, que se refiere a servicios, insumos, obras, la Página UAM (la cantidad que tiene que dar la Universidad como contraparte de las otras cuatro Unidades y la Rectoría General que sale todos los miércoles en tres periódicos de amplia difusión).
- En la misma página 83 se habla de Investigación Educativa; es el programa que se está desarrollando, se van aplicando cuestionarios a los alumnos para

hacer seguimiento de trayectorias, eso tiene un costo de 239 mil pesos y se paga mediante un contrato a una instancia que lo tiene que cubrir; una vez realizada la encuesta se entrega la información a las coordinaciones de estudios.

- En esa misma página aparece desagregado todo lo que administra la Rectoría de la Unidad, que incluye el programa del Tronco Interdivisional, el programa de Las Ánimas en Tulyehualco, el CIBAC, que lo administra la Oficina del Rector, pero lo gastan los profesores de los Departamentos de El Hombre y su Ambiente y de Producción Agrícola y Animal, etc. Informó que el programa de fondos concurrentes no tenía recursos asignados pero iban a aparecer en un momento dado en la Serie de Cuadernos, en el Programa de Superación Académica. Otros rubros aparecen en cero, como el programa de la investigación científica que no se presupuestó porque no lo aplicaron el año pasado.
- En el bloque de las Coordinaciones que maneja directamente la Rectoría se encuentran rubros de proyectos que no están presupuestados, pero que se están desarrollando, como en los casos de TV UAM y UNIVERSIA, los cuales no tienen recursos, se está manejando con recursos propios de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia, en el primer caso, y con recursos externos, en el segundo.
- En los Departamentos, la función de docencia aparece en cero porque el quehacer del Departamento es la investigación.

Al concluir esta explicación comentó que el margen de maniobra de los órganos personales no es tan amplio. Conminó a los consejeros a no convertirse en jueces, sino en evaluadores de la actividad académica, lo que le daría otra dimensión al análisis. Además, mencionó que contrario a lo que se hace en las otras unidades, en la Unidad Xochimilco los órganos personales sí comprueban viáticos; cada cantidad que se autoriza se comprueba y lo que sobre, tiene que regresarse.

*A las 12:58 P.M. el Presidente comentó que habían transcurrido las primeras tres horas de trabajo. Dado lo anterior solicitó al pleno se manifestara para seguir trabajando por tres horas más o hasta concluir el Orden del Día, siendo aprobado por **unanimidad** continuar trabajando.*

A continuación, el Mtro. Manuel Tarín opinó que la Universidad tiene que constituirse como una vanguardia de los referentes que están afuera en la misma sociedad. Comentó que en el Congreso de la Unión, cuando se discuten los presupuestos federales hay una participación muy activa, se forman comisiones y se discute a fondo con el documento en mano y con un asesor. Dijo que no podía

seguirse en la misma dinámica de aprobar los presupuestos distribuyendo los mínimos que se asignan sino que debería ser de acuerdo a las necesidades de la misma Universidad. Por esto retomaba la propuesta de abrir espacios de discusión y de reflexión sobre el presupuesto.

Dio como ejemplo que en el documento se habla de alrededor de 14 000 alumnos, si se hiciera una relación del dinero que se está asignando, los recursos que se tienen para poder sostener las necesidades de laboratorios, de viajes, de talleres, con alumnos son muy escuetos.

Por otro lado, opinó que el Rector General tendría que ser más exigente respecto de lo que se le da a la Universidad, conforme es el discurso del Gobierno Federal y que esta inquietud deberían manifestarla en su momento en el Colegio Académico.

La Mtra. Lilia Esther Vargas opinó que a la propuesta que hizo la Dra. Gabriela Dutrenit se podían incorporar señalamientos como los que hizo el Mtro. Manuel Tarín.

Por otro lado, mencionó algunos errores dactilográficos en la Introducción:

- Pág. 1, columna derecha, cuarto renglón de abajo para arriba, dice: ...proyectos específico..., debe decir "...proyectos específicos...".
- Pág. 3, columna derecha, segundo párrafo al final, dice: ...el cual paso... debe decir: "...el cual pasó...".
- Siguiendo párrafo, segundo renglón dice: ...gastos de operación debe cubrirse..., debe decir "...gastos de operación deben cubrirse...".
- Pág. 9, columna derecha en objetivos generales, tercer renglón dice: ...responsa..., debe decir: "...responda...".

En el mismo sentido, el Mtro. Carlos Alfonso Hernández señaló que en la Pág. 85, dice: Coordinación de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, debe decir: "*Comunicación Social*". Asimismo, en la Pág. 86, dice: Coordinación de Política y Gobierno, debe decir: "*Política y Gestión Social*".

El Presidente mencionó que la parte del documento a la que hizo referencia el Mtro. Hernández no pueden corregirla puesto que así es como está capturado en el sistema, si hubo error de captura es desde el origen, habría que revisarlo con los Jefes de Departamento, los Coordinadores y en el momento que se vuelva a abrir el programa, hacer las precisiones y correcciones pertinentes.

El Sr. José Luis Guerrero preguntó, ¿qué sucedería de no ser aprobado el presupuesto, en cuestión de tiempo? Aunque, aclaró, estaba convencido de que la Universidad debe de continuar funcionando.

El Presidente explicó que para que el Rector General presente el presupuesto al Colegio Académico, debe estar aprobado por los consejos académicos de las cuatro unidades universitarias. Dijo que de no aprobarse por el Colegio Académico, en los hechos se podría seguir operando, pero se frenarían las provisiones, es decir, el dinero para obras no se podría ejercer, ese sería el daño, entre otros, que se haría a la institución.

En su opinión, el no aprobar el presupuesto en este momento sería una inconsistencia institucional, pues solo se están integrando los presupuestos que aprobaron los tres Consejos Divisionales y a esto se le agregó el gasto de Rectoría, Secretaría y las Coordinaciones. El presupuesto que aprobaron los Consejos Divisionales refleja la discusión que en ellos se dio en el espacio que les corresponde y no encontraba elementos para no aprobar el presupuesto.

La Mtra. Carolina Terán, con relación a lo anterior, expresó que, por ejemplo, en el Departamento de Educación y Comunicación, que en la División de CSH es el que tiene el mayor número de profesores, la mayor demanda académica para ingresar a sus dos carreras y un conjunto de proyectos en los Talleres de Comunicación que le dan mucha visibilidad al departamento, y el presupuesto que aprobó el Consejo Divisional desconoce eso.

El Presidente preguntó al Consejo Académico si se consideraba que el punto estaba suficientemente discutido; se manifestaron **34 votos a favor de considerar que estaba suficientemente discutido, tres de que no estaba suficientemente discutido y cero abstenciones.**

Después de este resultado, el Presidente sometió a votación la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2006. **Se manifestaron 32 votos a favor de aprobarlo, cero en contra y cinco abstenciones.**

ACUERDO 1.06.4 Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2006.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, ENCARGADA DE REVISAR LA PROPUESTA DE SUPRESIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO ECONÓMICO.

El Presidente Informó que la propuesta de supresión de un plan de estudio se fundamenta en lo dispuesto en el *Artículo 25 del Reglamento Orgánico*, que a la letra dice:

Compete al Colegio Académico:...

II Aprobar la creación, modificación o supresión de licenciaturas, así como de estudios de posgrado. En el caso de supresión ésta será presentada por las Unidades, previo análisis de los Consejos Académicos y Divisionales competentes;

Como antecedente de la propuesta, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades envió a la Secretaría de este órgano colegiado el día 7 de octubre de 2005, el Dictamen sobre la propuesta de supresión del plan y programas de estudio de la Maestría en Derecho Económico. Dicha documentación se turnó a la Comisión de planes y programas de Ciencias Sociales y Humanidades del Consejo Académico. A partir del análisis que se efectuó, se elaboró el Dictamen que ahora sometía a su consideración.

A petición del Presidente, el Dr. Arturo Anguiano hizo la presentación del Dictamen, destacando que esta Maestría dejó de operar desde 1995, de manera que incluso para los alumnos de la última generación que no hubieran concluido con el plan de estudios, ya transcurrió el tiempo reglamentario que señala el Reglamento de Estudios Superiores para adquirir nuevamente su calidad de alumno. Señaló que el equipo de profesores que estaban a cargo del posgrado se reorganizó de acuerdo a otras necesidades de la propia División y del Departamento. Asimismo, había algunos egresados de la Maestría que concluyeron el plan de estudio pero no solicitaron su título; aclaró que ellos tienen todo el derecho de solicitarlo aunque haya desaparecido el posgrado.

Comentó por último que el Consejo Divisional analizó la propuesta de supresión y presentó esta propuesta a la Comisión del Consejo Académico; a su vez, ésta dictaminó que la propuesta procedía.

El Presidente comentó que el último ingreso fue en el Trimestre 1995/Invierno, ya pasó el tiempo reglamentario para cursar el plan de estudios (más del doble del tiempo de la duración normal del posgrado) y nadie ha solicitado su inscripción. A manera de información, mencionó que en su momento, el posgrado tuvo 66 titulados.

La M.U. Rosa María Nájera preguntó si había información sobre 1) por qué dejó de haber interés en esta Maestría y 2) si alguno de los egresados se interesó por continuar en el Doctorado en Ciencias Sociales.

El Dr. Arturo Anguiano dijo que solo se tenía información sobre cuántos alumnos se inscribieron, cuántos se titularon, cuántos egresaron y cuántos se dieron de baja, pero no hubo un seguimiento para saber si continuaron en el Doctorado.

Comentó que el posgrado en Derecho Económico no se pudo mantener ni como oferta, ni como demanda.

El Presidente sometió a consideración del Consejo Académico la aprobación del Dictamen, que consistía en solicitar al Colegio Académico la supresión de la Maestría en Derecho Económico. Dicho Dictamen fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 1.06.5 Aprobación de la propuesta de supresión de la Maestría en Derecho Económico.

6. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, SOBRE LA ADECUACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA.

El Presidente indicó que el comunicado del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades donde se informa sobre la adecuación de la Licenciatura en Economía llegó a la Secretaría del Consejo Académico el 4 de noviembre de 2005. Hizo notar que dicha adecuación fue aprobada en la Sesión ordinaria 8.05 del Consejo Divisional, misma que fue celebrada los días 10 y 17 de octubre de 2005, por lo que no se cumplió con el plazo reglamentario de informar dentro de los cinco días hábiles siguientes al Consejo Académico. Señaló que de aceptarse esta adecuación, entraría en vigor en el trimestre 06-Primavera.

El Dr. Arturo Anguiano solicitó se le otorgara el uso de la palabra a la Mtra. Luz Virginia Carrillo Fonseca, Coordinadora de la Licenciatura en Economía. Le fue concedida **por unanimidad**.

Por su parte, la Mtra. Luz Virginia Carrillo explicó que los contenidos de matemáticas que estaban en el programa del trimestre IV contemplaban álgebra, cálculo integral y cálculo diferencial, tanto univariado como multivariado. Se vio la necesidad de separarlos porque era un módulo con una carga muy fuerte para los alumnos. De acuerdo con la adecuación que se hizo de matemáticas, se vio la necesidad de quitar del módulo IV la parte de álgebra.

Por otro lado, se analizó la parte de matemáticas de los módulos IV y V donde se daba cálculo diferencial e integral y se vio que los alumnos retomarían la parte de diferencial e integral hasta el módulo XII; de tal manera que había una separación fuerte entre los primeros módulos y el último. La adecuación consistió en que el trimestre IV se quedó con cálculo diferencial univariado, el V con cálculo diferencial multivariado y sólo se empezaba a dar un poco de cálculo integral que se retomaría en el módulo XII. De esa manera los alumnos tendrían un tiempo más amplio para poder asimilar los conocimientos, aprenderían en el V trimestre lo necesario con relación a las bases del cálculo integral y en el XII ya se analizaría.

Otra de las adecuaciones consiste en que en el módulo VII, cuando se ve programación lineal, estaba bastante denso el contenido; por tanto, se quitó la parte de redes y grafos, de manera que les permitía a los alumnos estudiar más ampliamente toda la parte de programación lineal.

En el módulo XII, donde se veían ecuaciones en diferencia y ecuaciones en diferenciales, se quitó la parte de ecuaciones en diferencia. Con esto no quiere decir que al quitar algunas partes eso a los alumnos le iba a quitar conocimientos, sino simplemente de acuerdo a los contenidos teóricos iba ser más amplio para ellos ese conocimiento; el otro era adicional, por eso se vio la necesidad de readecuar.

Otra de las adecuaciones que se hicieron se explica porque en la parte de contenidos sintéticos estaba planteado hacer investigación pero no estaba especificado cómo se desarrollaría, entonces se hizo un análisis con un grupo de profesores que trabajó sobre la metodología de la investigación y cómo debería estar integrada en los diferentes módulos; a partir de ello, se hizo una adecuación para ser más específicos y plantearlos en los contenidos sintéticos, donde se dice cómo se debe de trabajar, qué es lo que se debe hacer exactamente en cada uno de los tres subniveles y así queda más claro para el alumno y para el docente.

El Secretario resumió que, en concreto, fue una reordenación de los contenidos de matemáticas, así como del proceso de investigación que se debería seguir en algunos módulos.

En el mismo sentido, el Mtro. Carlos Alfonso Hernández abundó que en este proceso se evaluaron dos cuestiones: Primero, en la parte de matemáticas que es un punto fundamental en la enseñanza de la disciplina económica. Se hizo una evaluación de los resultados en este componente del módulo y se encontró que los mayores índices de no acreditación se daban en el Módulo IV (en la parte de matemáticas); Módulo V (en una combinación entre matemáticas y la parte de teoría); Módulo VI, Módulo VII y Módulo XII (sobre todo en la parte de matemáticas).

Por otro lado, señaló, se habían aprobado adecuaciones a los contenidos de los programas en Tronco Divisional, incorporando la parte de álgebra y estadística, para las Licenciaturas en Administración, Economía y en Política y Gestión Social. Esto llevaba a readecuar los contenidos de matemáticas, por un lado, para que la densidad de sus contenidos fuera más orientada a los requerimientos de la parte de teoría y, por otro lado, disminuir la carga temática que se tenía en esos módulos, de forma tal que se pudiera avanzar hacia lo que eran las aplicaciones.

Respecto a la parte de cálculo integral, explicó, se llegó a la conclusión de que en realidad este contenido no era tan necesario en la primera fase del tronco de carrera y se decidió mandarlo hasta el módulo XII porque es donde más se utiliza para poder analizar y entender los modelos de crecimiento económico, que es el punto fundamental de este módulo en lo que a la teoría se refiere.

Asimismo, dijo, se observó que en el Módulo VII, para tener el pre-requisito que permitiera entender los modelos de optimización que conduzcan a un entendimiento de los modelos de política económica que se abordan en macroeconomía, bastaba con los temas de programación lineal; entonces, la parte de redes y grafos, aunque son interesantes en sí mismos, le restaban importancia a otras cuestiones como la aplicación y la vinculación con la macro-economía.

Por otro lado, refirió, al analizar el contenido sintético de los programas se observó que no se hacía referencia alguna a la cuestión de investigación, muchas de estas actividades resultan ser el corazón fundamental del Modelo Xochimilco y, sin embargo, cuando los alumnos requerían tener el plan de estudios para poder acceder a otros estudios, no estaba especificado en los documentos cuáles son los contenidos en particular que van incorporados en la parte de teoría, matemáticas, taller e investigación, para el caso de Economía.

En este sentido, se enfatizaron dos aspectos que se consideraron importantes: 1) Tratar de reorientar el trabajo de investigación en términos de los sub-niveles que se abordan en la temática de economía en la licenciatura, particularmente entendiendo que es un proceso de reflexión continua que se debe tener con los estudiantes, que paulatinamente los puede llevar de una fase de trabajos de investigación de naturaleza más descriptiva a otra fase en donde el trabajo de investigación tiende a ser más integral y con instrumentos metodológicos que les permitan demostrar un conjunto de hipótesis básicas del quehacer económico. 2) Se consideró también importante asignarle una ponderación a este proceso, que diera cuenta de la fase de avance que tienen los alumnos en la parte de investigación y que además, les permitiera a los alumnos elegir entre temas de investigación de economía aplicada o de naturaleza meramente teórica

El Arq. Alejandro Reséndiz dijo que le sorprendía que se estuviera hablando de materias, ya que desde su punto de vista éstas no eran congruentes con el sistema modular. Expresó que le preocupaba que el sistema modular tuviera

múltiples interpretaciones o, en su opinión, desviaciones, como el hecho de hablar de *contenidos* y no de *procesos*.

El Mtro. Carlos Hernández aclaró que él no había mencionado “materias” sino más bien habló de los componentes modulares, y había mencionado que se trató de buscar una coherencia entre matemáticas, taller, teoría e investigación, de forma tal que el alumno pudiera responder a esa problemática planteada en el objeto de transformación y en el tema eje de cada uno de los módulos.

Igualmente, comentó que al hacer la revisión de los módulos, se buscó tanto la integración horizontal en los componentes modulares, como también una integración vertical, y eso fue el sentido de lo que él comentaba en términos de la investigación, de buscar una lógica que permitiera al alumno transitar de una fase de naturaleza más descriptiva de la investigación, a fases mucho más avanzadas, lo que tendría correspondencia con los contenidos metodológicos e instrumentales que ha tenido a lo largo de la licenciatura.

El Dr. Miguel Ángel Zavala dijo que no encontraba el formato oficial de los programas de estudio, que sería el que les permitiría ver la vinculación entre el objeto de transformación, el desarrollo y cómo estaba ligándose con el programa de matemáticas que se planteaba. Encontraba que se hizo una adecuación de los contenidos que ya estaban aprobados pero el no incorporar la adecuación en un solo documento los hacía verse como programas separados.

El Dr. Arturo Anguiano explicó que algunos elementos de los programas son difíciles de integrar, como las matemáticas, no solamente en Economía, sino en Administración y en Política y Gestión Social, donde se han integrado como una especie de Talleres y se ha tenido que hacer así por exigencias de la propia formación del alumno. Opinó que, a nivel de la División, se hiciera un balance de estos diez años, pues no había sido muy exitosa la forma como se integraron los talleres en esos programas, ya que aparentemente aumenta el nivel de reprobación de los primeros módulos.

Por otro lado, mencionó que esta adecuación se estaba haciendo como parte del proceso de preparación de las licenciaturas en la División a su cargo, para su acreditación.

Con relación a la ausencia de los programas de estudio en la documentación anexa de los consejeros académicos, el Presidente comentó que el Consejo Divisional de CSH sí los había enviado junto con la adecuación; sin embargo, no fueron fotocopiados por el volumen que representaba. Se disculpó por esta situación e indicó que los programas estaban a disposición de los consejeros en la Oficina Técnica del Consejo Académico para quien los quisiera consultar.

La Dra. Gabriela Dutrenit señaló que para llevar a cabo esta adecuación, sí se buscó el diálogo entre las partes que conforman el módulo para contribuir al eje de transformación.

La Mtra. Carolina Terán opinó que si se eliminaban redes y grafos, significaría cercenar un momento de reflexión precisamente de los modelos de optimización; entonces, se estaría hablando de una modificación y no de una adecuación del plan de estudios.

El Mtro. Carlos Hernández señaló que habría que cuestionarse para qué se querían los conocimientos matemáticos; particularmente, cuando se ve programación lineal y se pueden excluir esos dos componentes se limita una parte, pero eso es dentro de la esencia de la propia matemática, en lo que es programación lineal, si se ve a las matemáticas como un recurso que se necesita para responder a una problemática con varios elementos tanto de matemáticas, como de teoría o de talleres instrumentales, no genera ningún problema; al contrario, permite focalizar mucho más la respuesta a este problema con los instrumentos disponibles y al alumno finalmente le queda, por un lado, el contenido temático que requiere y por otro lado, su aplicación. En ese sentido, no modifica la temática general, por tanto, no es un rediseño.

Por último, hizo énfasis en que sí existe la preocupación, no solamente para la Licenciatura en Economía, sino también en Administración, de buscar esa integración horizontal y vertical; sin embargo, en algunas ocasiones no puede ser así porque uno de los componentes tiene que ser un pre-requisito para el siguiente módulo; por ejemplo, cálculo univariado en IV, que es un pre-requisito para que en V puedan tener cálculo multivariado.

El Sr. Juan Carlos Villarreal hizo una observación relacionada con la abreviatura de la expresión “unidades de enseñanza aprendizaje”, ya que en el documento que lleva por título *Propuesta de adecuación a los programas de estudio de la licenciatura en Economía*, se abreviaba *UEAS*, pero se abrevia *UEA* por ser éste el término correcto para abreviar unidad de enseñanza aprendizaje en singular o plural. Pidió se revisara esta expresión en las páginas 3, 4, 5, 8, 9, 10 y a lo largo del documento.

No habiendo más comentarios sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades al plan de estudios de la Licenciatura en Economía, ésta se dio por recibida, en el entendido de que la misma entraría en vigor durante el Trimestre 06/P.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2006, ASÍ COMO LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

El Presidente recordó lo establecido en los artículos 284 y 286 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), que a la letra dicen:

Artículo 284: Se establece el premio anual a las Áreas de Investigación, el cual podrá ser otorgado hasta a dos Áreas de cada una de las divisiones de la Universidad.

Artículo 286: Cada Consejo Académico, en su primera sesión del año, determinará las modalidades particulares para otorgar el premio y especificará la fecha límite para la recepción de las propuestas.

Igualmente, informó que el acuerdo 1/2006 del Rector General, publicado el 16 de enero de 2006, establecía que el monto del Premio sería de \$40,000.00 para este año.

Indicó que se haría entrega en esos momentos de una copia de la propuesta de Convocatoria para el Premio a las Áreas 2006, similar a la que se aprobó el año anterior, en donde se propone como fecha límite para que los Consejos Divisionales envíen sus áreas propuestas, el 31 de mayo de 2006 y como fecha límite para que el Consejo Académico emita su resolución, el 29 de septiembre de este mismo año. Sometió a consideración del pleno la Convocatoria propuesta.

El Dr. Alejandro Ochoa propuso que en el punto 7 se señalara que si hubiera la diferencia que hubo el año pasado entre el puntaje que asignó el Consejo Divisional y el asignado por el Consejo Académico, se invitara a la Comisión del Consejo Divisional y que explicara los criterios que usó para que se conocieran esos criterios.

Por otro lado, propuso que la Convocatoria tomara en cuenta el formato aprobado por el Consejo Académico para la presentación de los documentos.

Respecto a esto último, el Presidente dijo que el formato fue eliminado en la Convocatoria siguiente al año en que se aplicó por una petición que se hizo al propio Consejo Académico; se dijo por parte de la Comisión que dictaminó sobre el premio que el formato complicó el trabajo de evaluación.

Por otra parte, señaló que no estaba de acuerdo en que se anotara en la Convocatoria que se tuviera que invitar a la comisión del Consejo Divisional, pues

esas son facultades de la propia Comisión, aunque esta preocupación podría ser rescatada y valorada por la Comisión en su momento.

Asimismo, hizo una recomendación a los jefes de Departamento para que cuando hablaran con sus jefes de Área les dejaran claro que la decisión del Consejo Divisional no necesariamente es la misma que tomará el Consejo Académico.

Se hicieron varios comentarios por parte de los consejeros académicos en el siguiente sentido:

- Una recomendación a los Consejos Divisionales para que no enviaran solo dos áreas como impuestas para obtener el premio porque entonces pierde la cualidad la Comisión para dictaminar sobre el mismo.
- Que si bien, se consideraran los resultados del Consejo Divisional, se deje al Consejo Académico en la libertad de aplicar el reglamento correspondiente.
- El formato dejó de aplicarse porque se llegó a la conclusión de que más que agilizar la evaluación, el no cumplimiento de uno de esos puntos dejaba alguna Área fuera.
- Los Consejos Divisionales envían todas aquellas áreas que se considera son merecedoras al premio y bajo esa lupa es que se evalúan, si el Consejo Divisional supone que alguna de ellas no es merecedora, no la debería enviar.

Por su parte, el Secretario opinó que sería importante subrayar algunas cuestiones que podrían facilitar el trabajo de evaluación de las Áreas. La primera de ellas, que esté estrictamente establecido que se tomará en cuenta la producción del año 2005. La otra cuestión es que la información enviada debe estar apegada a lo que la Convocatoria dice, en su base II: *... la información y la documentación probatoria deberán presentarse ordenadas conforme a los numerales que componen el Artículo 290 del RIPPPA*, es decir, que venga bien ordenada.

Señaló que si se atendían las bases de la Convocatoria se facilitarían el trabajo, ya que la participación que hace la Comisión siempre es con la mejor voluntad; se llevan varias horas de trabajo colectivo para poder dictaminar sobre este premio.

Antes de finalizar la discusión sobre el punto, se hizo una recomendación en el sentido de que, de preferencia, los asesores que participan en la evaluación no sean miembros de los departamentos que estén a discusión. Al respecto, el Presidente recordó que la Comisión ya estaba integrada y todavía no se sabía cuáles Áreas iban a participar; no obstante, lo que se podría hacer es dar una recomendación para que al momento de repartir las cargas de trabajo, no quedaran integrantes de los departamentos involucrados.

El Dr. Alejandro Ochoa retiró su propuesta haciendo hincapié en que confiaba en que la Comisión haría la consulta necesaria si hubiera esa diferencia de criterios entre ellos y el Consejo Divisional.

No habiendo más observaciones, la Convocatoria al Premio a las Áreas se aprobó por **unanimidad** en los términos en que fue presentada.

ACUERDO 1.06.6 Determinación de las modalidades para el otorgamiento del *Premio a las Áreas de Investigación 2006* y aprobación de la Convocatoria correspondiente.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO AL 22 DE AGOSTO DE 2005.

Al iniciar este punto, el Presidente recordó lo establecido en el Artículo 75 del RIPPPA. Señaló que el informe presentado por la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud comprendía el periodo de enero a agosto de 2005; dicho informe, fechado el 18 de octubre de 2005, se recibió en la Rectoría de la Unidad el día 8 de noviembre de 2005.

Indicó que estaban presentes, para cualquier aclaración, la Mtra. Nora Rojas Serranía, ex presidenta de esta Comisión Dictaminadora, así como el M. en C. Gilberto Binnquist Cervantes, actual presidente. Por **unanimidad** se les concedió el uso de la palabra.

Al abrirse la ronda de comentarios sobre el informe, el Dr. Miguel Ángel Zavala pidió se abundara en lo que mencionan en el punto 2: que la Comisión ha recibido inconformidades por parte de los aspirantes a las plazas, al no obtener equivalencias al grado académico.

La Mtra. Nora Rojas explicó que se presentaron algunas inconformidades en cuanto a la equivalencia a los grados académicos; la Comisión Dictaminadora tiene establecido, por lo que se refiere a la Licenciatura en Medicina, tomar en cuenta únicamente la especialidad y el número de publicaciones que presenten los aspirantes (siempre y cuando sean recientes). Algunos aspirantes argumentaban que el número de horas trabajadas y el número de módulos impartidos deberían ser equivalentes el grado de maestría, con lo cual la Dictaminadora no estaba de acuerdo.

Por su parte, el Mtro. Gilberto Binnqüist añadió que también existe un problema en cuanto a la especialidad porque hay especialidades que se realizan en un año, otras que se realizan en dos, más el desarrollo de una tesis formal y existen especialidades que se realizan en cuatro años, incluyendo tesis más servicio social, elaboración de artículos, etc. Entonces, se han encontrado una heterogeneidad muy amplia en las especialidades, por lo que han adoptado la modalidad de aceptar las que son de al menos dos años y de preferencia con elaboración de tesis. En algunos casos también se ha tomado en cuenta si la producción científica del aspirante puede ser equivalente a la obtención de un grado de maestría.

El Arq. Alejandro Reséndiz preguntó si legalmente era válido el presentar inconformidades, a lo que el Presidente aclaró que esta figura no existe reglamentariamente; al parecer, más bien se refiere a las quejas o solicitudes de aclaración que recibió la Comisión Dictaminadora.

Por otro lado, la Mtra. Rosa María Nájera felicitó a esta Comisión Dictaminadora por lo bien elaborado que estaba este informe.

No hubo más comentarios, por lo que el Informe de la Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al periodo de enero a agosto de 2005 se dio por recibido en este órgano colegiado.

9. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1° DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

El Presidente señaló que el sustento legal para presentar este informe es el mismo que se mencionó en el punto anterior: Artículo 75 del RIPPPA. El informe fue recibido en la Oficina Técnica del Consejo Académico el 23 de noviembre de 2005.

Mencionó que se encontraban presentes, para cualquier aclaración, la Dra. Ana Elena Narro Ramírez y el Mtro. Enrique García González, presidenta y secretario respectivamente, de esta Comisión Dictaminadora, a quienes se les concedió el uso de la palabra por **unanimidad**.

La Mtra. Rosa María Nájera preguntó si esta Comisión Dictaminadora tenía el mismo problema de la Dictaminadora de CBS en cuanto a las equivalencias con los grados académicos.

La Dra. Ana Elena Narro indicó que no, pues se han establecido algunos criterios para las equivalencias y son los que se han estado utilizando.

En el mismo sentido, el Mtro. Enrique García precisó que básicamente existe el criterio de equivalencia fundamentado en la experiencia profesional, pero hasta el momento prácticamente no se ha utilizado.

No hubo más comentarios, por lo que se dio por recibido en este órgano colegiado el Informe presentado por la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al periodo del 1º de abril al 30 de septiembre de 2005.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO Y LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ANIMAL, ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PARA EL PERIODO 2005-2007, A FIN DE CUBRIR LA VACANTE QUE DEJÓ LA SRITA. BRENDA ELIZABETH LIMA LIMA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente recordó lo establecido en los Artículos 9 y 10 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, donde se mencionan las causas por las que los representantes propietarios dejan de serlo, así como se mencionan los casos en que procede convocar a elección extraordinaria cuando un representante propietario deja de serlo y no tiene suplente.

Indicó que en el caso de la Srta. Lima Lima, al verificar su situación de inscripción, no se encontraba inscrita en el trimestre anterior generando una baja en el Consejo Académico sin tener un suplente. Por tal motivo, dijo, el Comité Electoral se reunió previamente a esta Sesión y tiene preparada una propuesta de Calendario y Convocatoria para llevar a cabo la elección extraordinaria de representantes de los alumnos del Departamento de Producción Agrícola y Animal ante este órgano colegiado.

Enseguida, dio la palabra al Mtro. Manuel Tarín, miembro del Comité Electoral, quien señaló que lo más sobresaliente de la Convocatoria era el plazo para el registro de candidatos: del 2 al 9 de febrero de 2006, así como la fecha de la elección: 15 de febrero del mismo año, la cual se llevaría a cabo de las 10:00 a las 15:00 horas en la Sala del Consejo Académico de esta Unidad. Destacó que se había fijado este horario en virtud de que se consultó a la instancia respectiva los horarios en que se encuentran los alumnos de las licenciaturas en Agronomía y Medicina Veterinaria y se verificó que no existen grupos por las tardes, por lo que se consideró que era suficiente el horario establecido para la elección.

Por último, solicitó a los consejeros alumnos promover esta elección entre sus compañeros.

A continuación, el Presidente recordó al pleno quiénes integran el Comité Electoral, indicando que el Sr. José Antonio García Maya sustituiría al Sr. Liborio Camacho en su calidad de representante de los trabajadores administrativos.

No habiendo observación alguna, las propuestas de *Calendario y Convocatoria para la Elección extraordinaria de representantes de los alumnos del Departamento de Producción Agrícola y Animal, ante el Consejo Académico, para el periodo 2005-2007*, se aprobaron **por unanimidad** en los términos que fueron presentados.

ACUERDO 1.06.7 Aprobación del Calendario y la Convocatoria para la Elección extraordinaria de representantes de los alumnos del Departamento de Producción Agrícola y Animal, ante el Consejo Académico, para el periodo 2005-2007.

11. ASUNTOS GENERALES.

11.1 Designación del Rector General para el periodo 2005-2009.

El Secretario dio lectura a una carta dirigida a los miembros del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, firmada por el Dr. José Luis Fernández Zayas, Presidente en turno de la Junta Directiva, mediante la cual se avisa de la designación del Dr. José Lema Labadie como Rector General de esta casa de estudios, y que su gestión inició el 1º de diciembre de 2005.

11.2 Nombramiento del Presidente y Secretario en la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Secretario dio lectura al oficio D.C.S.H.,C.D.D.,030.2005, mediante el cual el Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado (presidente saliente) informa que la Dra. Ana Elena Narro y el Mtro. Enrique García González, han sido nombrados presidenta y secretario, respectivamente, de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del 20 de septiembre de 2005.

11.3 Renuncia de la Dra. Dolores París Pombo y del Dr. Carlos Alfonso Hernández Gómez a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades

El Secretario informó sobre la carta de renuncia de la Dra. Dolores París Pombo, como suplente en la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del 10 de octubre de 2005, para promoverse como candidata a la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Sociales para el periodo 2005-2007.

Igualmente, hizo del conocimiento del Consejo Académico la carta del Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez, mediante la cual presenta su renuncia como miembro titular designado ante la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH, por haber sido designado Jefe del Departamento de Producción Económica para el periodo 2005-2009.

11.4 Propuesta de integrar una Comisión

El Dr. Alberto Cedeño propuso la integración de una Comisión que se dedique a obtener criterios para el próximo presupuesto.

El Presidente explicó que en Asuntos Generales no se pueden tomar acuerdos y una Comisión del Consejo Académico tendría que ser integrada mediante una votación; sin embargo, tomaría nota de esta petición aún cuando ya se había tratado esto en el punto correspondiente.

11.5 Renuncia del Sr. Liborio Camacho Hernández

El Secretario informó que el día de hoy se recibió la carta de renuncia del Sr. Liborio Camacho Hernández como representante propietario de los trabajadores administrativos ante este Consejo Académico, y señaló que el Sr. José Antonio García Maya, quien era suplente del Sr. Camacho, lo reemplazará en dicho cargo a partir de hoy.

11.6 Aclaración sobre la participación en la Comisión Dictaminadora de la Dra. Virginia Melo Ruiz

La Mtra. Carolina Terán pidió se le aclarara, si la Dra. Virginia Melo participó como candidata en la elección para integrar la Comisión Dictaminadora de Recursos; teóricamente ella debió presentar su renuncia a la Comisión Dictaminadora Divisional antes del día 10 de octubre de 2005; sin embargo, en la carta con la que se envió el informe que se presentó en esta sesión, firma la profesora Melo, pero tiene fecha 18 de octubre; por lo tanto, opinó, o esta profesora no cumplía los requisitos y así fue votada (que sería éste un problema del Comité Electoral), o la

información de este Dictamen no tendría validez dado que ella ya era electa representante ante la Comisión de Recursos y está firmando como representante del personal académico ante la Comisión Dictaminadora Divisional.

El Presidente dijo que posiblemente la Dra. Melo lo firmó atendiendo al periodo que cubre el informe, de *enero al 22 de agosto de 2005*. En ese momento preguntó a la Mtra. Nora Rojas, quien estaba presente en la Sesión, si la Dra. Melo estuvo en funciones en esas fechas. Dada la respuesta de la Mtra. Rojas, el Presidente solicitó que quedase asentado en el Acta que la Dra. Virginia Melo no estuvo en funciones en la fecha que se firmó el informe. Consideró que fue un detalle técnico de fechas y no debió firmar como secretaria sino como parte de la Comisión *hasta* el día que renunció. En todo caso, lo que podía hacer la Comisión Dictaminadora es mandar un alcance para dejar claro que la Dra. Melo no estuvo en funciones en esa fecha porque ya estaba electa como miembro de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

Siendo las 15.03 horas del día 27 de enero de 2006 y no habiendo más asuntos que tratar, concluyó la Sesión 1.06 de este órgano colegiado.

DR. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ
Presidente

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Secretario